DECLARACIÓN PARA FINES EXTRAPROCESALES

Yo, Jorge Barba Muñoz identificado con cedula de ciudadanía No. 9.161.419 expedida en la ciudad de Rio Viejo – Bolívar, declaro bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las consecuencias que acarrea el jurar en falso y conforme a los artículos 762 y 764 del código Civil, que:

PRIMERO: Mi nombre es Jorge Barba Muñoz, tengo 56 años de edad, de estado civil en unión libre, domiciliado en el Barrio Brisa de paz del Municipio de Norosí.

SEGUNDO: Manifiesto que hace doce (12) años, vengo ejerciendo sananamente el dominio y posesión, en forma regular, quieta, libre, pacífica y continua sobre el predio ubicado en el barrio Brisa de paz calle 6 del Municipio de Norosí y respecto del cual NO existen procesos pendientes en su contra, en los que se discuta el dominio o posesión del inmueble. Lo anterior, de conformidad al contrato de Compraventa de un Lote, celebrado el día 20 de agosto de 2014 entre la señora Celedonia Muñoz Martínez y mi persona, reconocido ante la Inspector de Central de Policía de Norosí, de la Época.

TERCERO: Desde noviembre del año 2014, ha venido ejerciendo en calidad de arrendatario el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Norosí.

CUARTO: Toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, Por lo tanto, autorizo que por cualquier medio se corroboren los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Se firma en Norosí, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026

x Jorge Barba Muñoz

CC. 9161419 de Rio viejo

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOROSI BOLIVAR

EL PRESENTE MEMORIAL: Declaracion Extraprocesal

DIRIGIDO A:

FUE PRESENTADO POR: Jorge Barba Muñoz

IDENTIFICADO CON C.C.: 9161419

NIT.: T.P. No.:

NOROSI - BOLIVAR: 29 DE: Octubre DE: 2026

Valentina Lora M